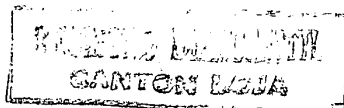


ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SURECTEL
INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA."

Cuantía: USD \$ 5.876,00

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy miércoles veintiséis de diciembre del año dos mil siete, ante mí doctor Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón, comparece el señor ingeniero Fausto Constante Jaramillo Mosquera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.", quien justifica su personería con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien conozco por haberme presentado su cédula de ciudadanía.- Me solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIS. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor ingeniero Fausto Constante Jaramillo Mosquera, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta

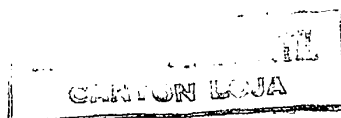


A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge Barrazueta Guzmán", written over a circular stamp.

escritura por la junta general extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el diecinueve de noviembre del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento y al acta que se agrega.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en Loja y con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el ocho de junio del año dos mil seis, ante el doctor Jorge Barrazueta Guzmán notario Sexto del cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución número cero seis punto L punto DSCL punto cien (06.L.DSCL.100) de fecha diecinueve de julio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número cuatro cinco ocho (458) y anotada en el repertorio número uno nueve cuatro nueve (1949) del veintiséis de julio del año dos mil seis.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del diecinueve de noviembre del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El ingeniero Fausto Constante Jaramillo Mosquera, en su calidad de Gerente de la Compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA."; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios

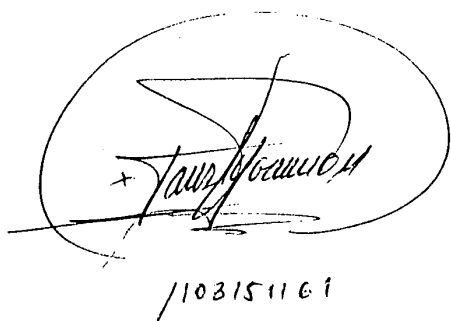
COPIA

referida en antecedentes, DECLARA aumentado el capital de la compañía en la cifra de cinco mil ochocientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Para este aumento se emiten cinco mil ochocientas setenta y seis participaciones de un dólar cada una.- El aumento de capital de cinco mil ochocientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América se paga mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.- CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al acta de junta general de socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y, declara que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$6.276,00), dividido en seis mil doscientas setenta y seis participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y

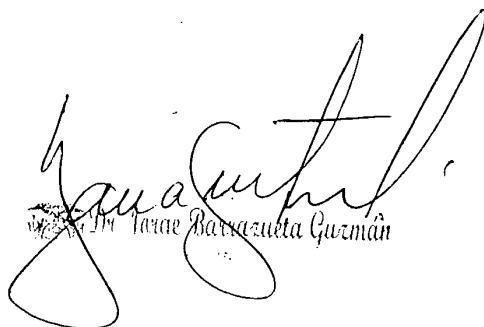


A handwritten signature in dark ink, enclosed within a circular outline.

estos Estatutos; certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía.- SEXTA: documentos habilitantes.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, doctor Fernando Brayanes L, Abogado, Matrícula mil doscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario, que da fe.



/103151161



Dr. Tania Barbaqueta Guzmán

1071

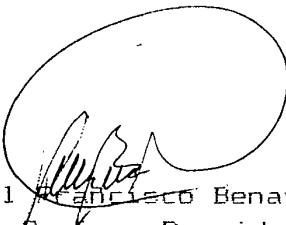
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS COMPAÑIA LIMITADA", CORRESPONDIENTE AL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Loja, el diecinueve de noviembre del año dos mil siete, a las 15H00, en el local de la compañía ubicado en la calle 24 de Mayo No. 08-64 y Rocafuerte, de esta ciudad de Loja, se reúnen los siguientes socios de la compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.," bajo la Presidencia del señor Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre, Presidente de la compañía; Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera e Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre. Actúa como Secretario el Gerente General Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1) aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía; y, 2) Acuerdo para la suscripción del aumento de capital.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto acordado: Se pone a consideración el primer punto acordado "Aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos" y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía presente, la Junta General de Socios: RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital de la compañía en la cifra de cinco mil ochocientos setenta y sis dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para este aumento se emiten cinco mil ochocientos setenta y seis participaciones de un dólar cada una. el aumento que se pagará mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico de año dos mil seis. Dos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (\$6.276,00), dividido en seis mil doscientas setenta y seis participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificado que será

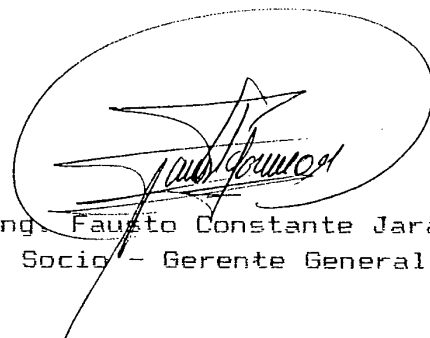
CONFIRMA

[Handwritten signature]

firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía. Luego, se delibera sobre el segundo punto: "Acuerdo para la suscripción del aumento de capital": y, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, RESUELVE: Uno.- Realizar la suscripción de las cinco mil ochocientas setenta y seis participaciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: a) Todos socios suscriben dos mil novecientas treinta y ocho participaciones de un dólar cada una.- Todos los socios pagan el capital suscrito para el aumento mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.-



Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre
Socio - Presidente



Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera
Socio - Gerente General - Secretario

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.",

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES 2006	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	TOTAL
	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	ACCIONES	DOLARES
Manuel Francisco Benavides Aguirre	US\$200	US\$2.938	US\$2.938	3138	US\$3.138
Fausto Constante Jaramillo Mosquera	US\$200	US\$2.938	US\$2.938	3138	US\$3.138
TOTAL	US\$400	US\$5.876	US\$5.876	6276	US\$6.276


 Dr. Fernando Braquales L.
 ABOGADO
 Mat. No. 1275 C.V.L.





Loja, 26 de julio de 2006-07-26

ING.

FAUSTO CONSTANTE JARAMILLO MOSQUERA

Ecuatoriano CI. N° 1103151161, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja y provincia de Loja. Calles Andrés Bello y Juan José Peña. Telef.: 2573750
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA LTDA", en sesión realizada el día de hoy 26 de julio de 2006, tuvo en acierto nombrar a usted. GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario.

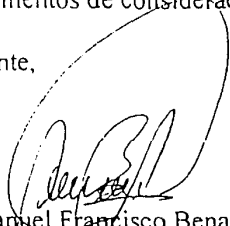
Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA LTDA", celebrada el día 8 de junio del 2006, ante el notario sexto del cantón Loja, Dr. Jorge Barrezueta Guzmán, e inscrita bajo la partida N° 458 de fecha 26 de julio del dos mil seis.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

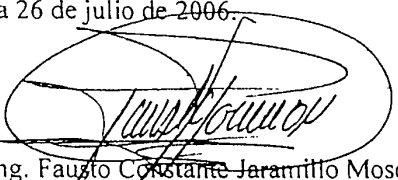
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

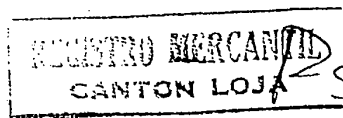


f) Ing. Manuel Francisco Benavides Aguirre.
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "SURECTEL
INGENIERIA Y PROYECTOS CIA LTDA"**

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA LTDA", que se me confiere según nombramiento precedente.-
Loja 26 de julio de 2006.



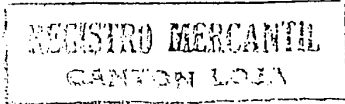
f) Ing. Fausto Constante Jaramillo Mosquera
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "SURECTEL
INGENIERIA Y PROYECTOS CIA LTDA"**

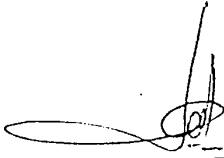


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

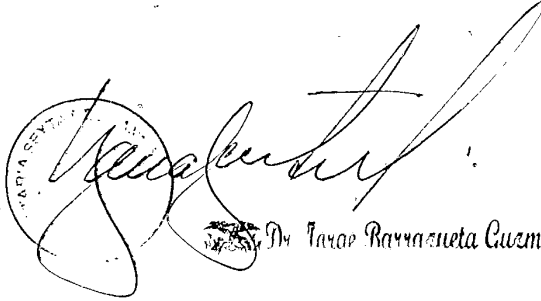
Quede inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO -
DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida No. 460, y anotado
en el repertorio con el No. 1959.

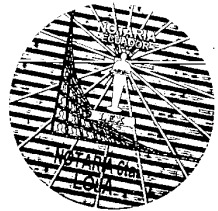
Loja, 27 de julio del 2006.




Dr. Félix Polidinos Polidinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la sello, signo y firmo, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Isaac Barraqueta Guzmán



RA -

ZON: para los fines legales consiguientes.-

Doy fe: Que el Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, Enc. mediante Resolución Nro. DSCL08.001, de fecha 18 de Enero del 2008, APROBO, el aumento de capital de US\$ 400,00 a US\$ 6.276,00 y la reforma de estatutos de la compañía SURECTEL INGENIERIA y PROYECTOS CIA. LTDA., particular que he marginado en su matriz.-

Loja, 21 de Enero del 2008.



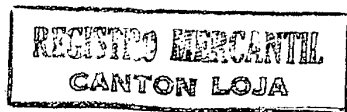
Dr. Jorge Borrazuata Guzmán
Dr. Jorge Borrazuata Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Carlos Rual es Palacios, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA. ENC., en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. DSCL0 8.001, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 030, y anotada en el repertorio con el No. 160, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 18 de enero del 2008.- Se marginó.

Loja, 22 de enero del 2008.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTE
CANTON LOJA